

Autonomía municipal

La lucha por el poder en la Provincia

Los jefes comunales se niegan a ceder parte del presupuesto, pero los autonomistas se unen para dar pelea. Detrás de este tire y afloje se esconden grandes intereses políticos

Son 32 las localidades bonaerenses que reclaman autonomía municipal, es decir, que iniciaron pedidos de independencia del partido al que pertenecen.

El reclamo no es nuevo, data de mediados de siglo pasado. Pero la iniciativa tomó fuerza a partir de la década del 90. En 1994, el entonces gobernador bonaerense Eduardo Duhalde presentó el proyecto Génesis 2000, dando nacimiento a siete nuevos municipios: Ezeiza, José C. Paz, Hurlingham, Ituzaingó, Malvinas Argentinas, Punta Indio y Presidente Perón. Faltando sólo algunos meses para las elecciones legislativas, el tema recupera protagonismo.

Estas localidades buscan que las ciudades cabeceras del partido del que dependen les cedan tierras y recursos de la coparticipación provincial, además de una porción de población que paga impuestos y que se traduce en votos en época de elec-

ciones.

Pero la mayoría de los intendentes no están dispuestos a resignar estos derechos. Está en juego el poder político y económico del municipio.

El presidente de la Federación Argentina de Municipios (FAM), Julio Varela, sostiene que detrás de esta lucha podría esconderse una maniobra política para desestabilizar al Partido Justicialista que actualmente conduce 75 de las 134 administraciones municipales de la provincia de Buenos Aires.

También es cierto que, en caso de obtener la autonomía, muchas de estas ciudades no podrían mantener toda una estructura municipal con el acotado presupuesto que recibirían por la recaudación impositiva y la coparticipación provincial.

Pero por diferentes motivos los autonomistas no abandonan la disputa. Las localidades del Conurbano no se sienten representadas por las cabeceras del municipio, donde ge-

neralmente se concentran los servicios y las sedes administrativas. En el interior, en cambio, prima la identidad local por sobre la falta de representatividad.

La Asociación para el Reconocimiento de Nuevos Municipios

Esta Organización No Gubernamental (ONG) nació con el objetivo de promover la reducción del sistema territorial de los municipios a los límites de una localidad, además de impulsar el reconocimiento de la independencia municipal de aquellas localidades con identidad propia y que deseen autogobernarse.

La Asociación para el Reconocimiento de Nuevos Municipios calcula que hay más de 300 localidades (en un total de 800) en toda la Provincia que desean independizarse. Y defiende la idea de que en los municipios más pequeños reina la efi-

Radiografía de Derqui, una ciudad en conflicto

A 42 kilómetros de Capital Federal se encuentra Presidente Derqui, una ciudad habitada por 60.000 personas en el radio de 70 km². El 80 por ciento de sus calles es de tierra y sólo el 20 por ciento de sus habitantes tiene acceso al agua de red.

La ciudad pertenece al municipio bonaerense de Pilar, pero 9 mil vecinos firmaron un reclamo exigiendo su autonomía. Desde 1999 vienen luchando por la independencia. Según el Movimiento por la Autonomía de Presidente Derqui, si la ciudad obtuviera la autonomía, manejaría un presupuesto anual de 19,3 millones de pesos con un superávit de 350.000 pesos. En contraposición a este optimismo, el intendente Humberto Zúccaro afirma que esto no será posible sin ayuda económica del estado bonaerense, debido a que las tasas municipales de Derqui no superan el 14 por ciento del total de la recaudación del partido.

Las localidades en pie de guerra

1. Coronel Suárez

Huangelén

2. Necochea

Quequén

3. Pilar

Derqui

4. Lomas de Zamora

Temperley

Llavallol

San José

Turdera

Ingeniero Budge

Villa Albertina

Santa Marta

Villa Fiorito

5. Almirante Brown

Longchamps

Glew

Ministro Rivadavia

6. Merlo

Libertad

Pontevedra

7. Quilmes

San Francisco Solano

8. La Plata

Abasto

9. Mar Chiquita

Santa Clara del Mar

10. Chascomús

Lezama

11. Carlos Pellegrini

Tres Algarrobos

12. General Pueyrredón

Batán

13. Villarino

Mayor Buratovich

14. Lincoln

Roberts

Las Toscas

Pasteur

15. 25 de Mayo

Norberto de la Riestra

Pedernales

Ernestina

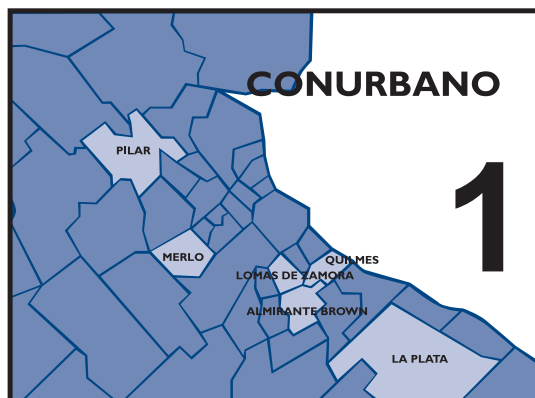
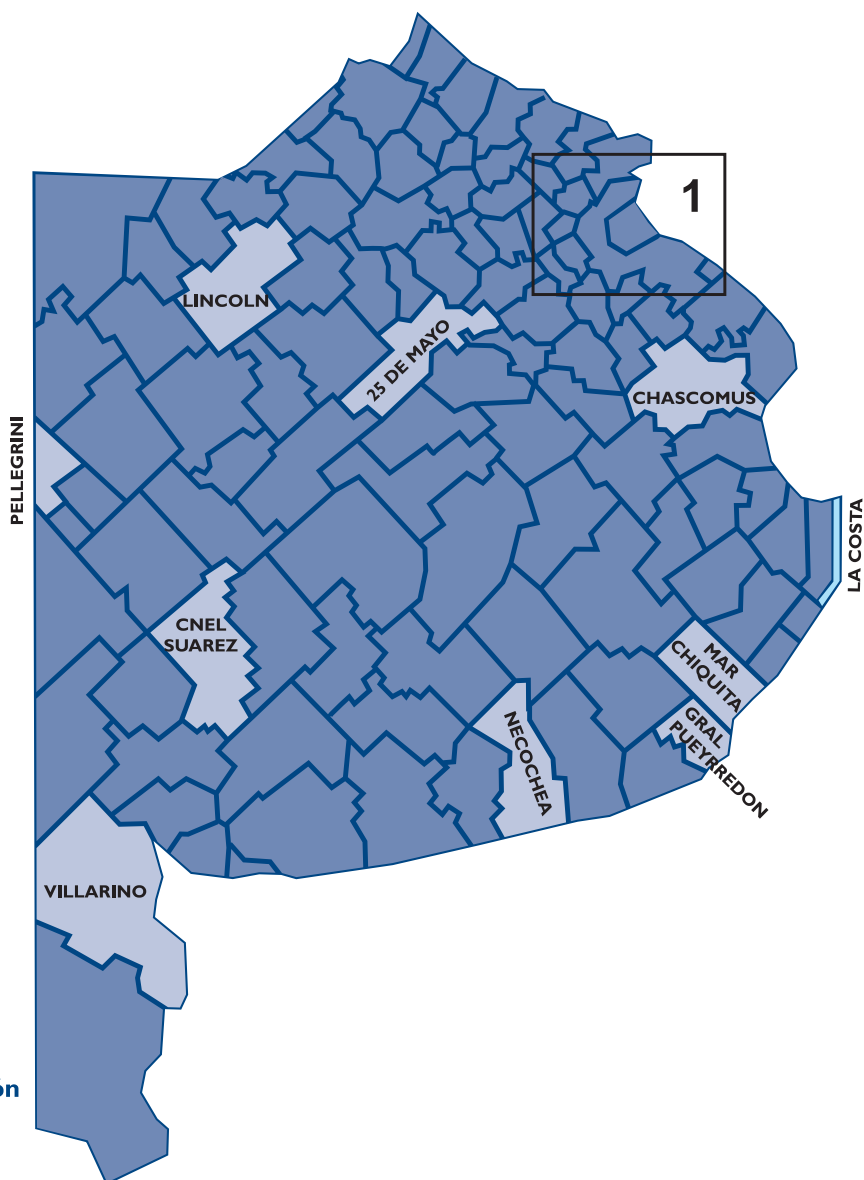
Alem

Vedia

16. Municipio de la Costa

Mar de Ajó

San Bernardo



cacia en la inversión pública, el control y la participación ciudadana.

Otra de sus creencias es que la concreción de la autonomía permitiría a los municipios redactar su carta orgánica y disminuir la planta administrativa y política a las necesidades particulares de cada uno. En la actualidad deben regirse por la Ley de Municipios, que les ordena un modelo de administración independientemente de sus necesidades y posibilidades.

La legislación provincial

El régimen municipal de la provincia de Buenos Aires está establecido por las normas de la Constitución Provincial de 1933, debido a que la reforma de 1994 no incluye modificaciones en esta materia.

En la Sección Séptima, Capítulo Único, se establecen los lineamientos "Del Régimen Municipal". El artículo 191 le asigna a la Legislatura la facultad de delimitar las atribuciones y responsabilidades de cada uno de los Departamentos que conforman la estructura gubernamental de los Municipios, confiriéndoles las facultades necesarias para que ellos puedan atender eficazmente

todos los intereses y servicios locales.

La Constitución Nacional en su artículo 123 obliga a los Estados provinciales que no reconozcan ni garanticen la autonomía municipal a reformar sus normas, posibilitando la sanción de cartas orgánicas municipales para asegurar el orden institucional de la autonomía local.

Este es el caso de la provincia de Buenos Aires, donde aún no se ha optado por un régimen autonomista y el municipio se encuentra regulado por la legislación provincial. El artículo 191 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires se refiere a los municipios de delegación como "los nuestros".

De no cumplir con el mandato de la Constitución nacional, la Provincia vería peligrar la constitucionalidad de la normativa correspondiente al tema.

El proyecto de reconocimiento

El diputado provincial de la Unión Cívica Radical, Julio Alfonsín, redactó e impulsó el Proyecto de Ley para el Reconocimiento de los Municipios que establece un marco legal determinado y pro-

mueve el reconocimiento de nuevos municipios en la provincia de Buenos Aires. Toda población o localidad que cuente con un mínimo de 20 mil habitantes en el Conurbano o Gran La Plata y con al menos 2 mil en el resto del territorio provincial, podrá reclamar su autonomía municipal.

Este proyecto se encuentra actualmente en la Legislatura provincial. En caso de que se apruebe, los movimientos autonomistas deberán elevar un petitorio con el 15 por ciento de las firmas de los electores ante la Comisión Bicameral de Reconocimiento de Municipios. Además, deberán presentar los antecedentes del reclamo, un estudio de factibilidad socio-económica-financiera y la delimitación territorial. Si la Comisión Bicameral dictamina la legitimidad del reclamo se convoca a un plebiscito no vinculante y, si los ciudadanos votan por la independencia, se envía a la Legislatura el proyecto de ley del nuevo municipio.

Con este proyecto Alfonsín abrió el debate: ¿es viable que localidades de 2 mil habitantes obtengan la autonomía municipal? Los intendentes involucrados en el conflicto separatista aseguran que no. Ricardo Móccero, intendente

Polémico reclamo de Huanguelén

Huanguelén es una ciudad que depende del municipio de Coronel Suárez y que cuenta con más de 5 mil habitantes. Hace 20 años los vecinos vienen luchando para lograr la autonomía municipal.

El 19 de septiembre último, el 98 por ciento de los electores del plebiscito no vinculante impulsado por el intendente Ricardo Móccero votó a favor de la autonomía de esa ciudad. La Comisión Pro Defensa de la Integridad Territorial de Daireaux, una ciudad vecina, salió a rechazar el pedido autonomista de Huanguelén, debido a que la intención de esta localidad es apoderarse de varias hectáreas de los distritos vecinos de Guaminí, General Lamadrid y Daireaux.

Luego de la conformación de la Asociación para el Reconocimiento de Nuevos Municipios de la provincia de Buenos Aires, la Comisión por la Defensa del Territorio de Daireaux dirigió un comunicado a los legisladores, en donde afirma: "Es mentira que Huanguelén pueda prosperar 'sólo' con su independencia. Podemos demostrar que los padecimientos de esa localidad pueden solucionarse perfectamente sin necesidad de llegar a la autonomía".

Según el secretario de la Comisión, Francisco Di Pietro, el reclamo de los autonomistas es para que Huanguelén separe sus 100 mil hectáreas del partido de Coronel Suárez y tome 52 mil de Guaminí, 42 mil de Daireaux y 16 mil de General Lamadrid.

de Coronel Suárez, se mostró irónico: "En ese caso las tres colonias alemanas del partido, que cuentan con más de 2 mil habitantes, podrían reclamar su autonomía".

Córdoba: la antítesis de Buenos Aires

La provincia de Córdoba es habitada por el 8 por ciento de la población del país y, sin embargo, cuenta con 428 municipios, el 20 por ciento del total del país. Las Pedanías son unidades territoriales que se encuentran por encima del Municipio y por debajo de los Departamentos. A su vez, existen

entidades administrativas inferiores no internas al Municipio, las Comunas. Esta complicada estructura provoca la existencia de núcleos de población que no dependen de ninguna autoridad municipal.

En cambio, Buenos Aires posee el 36 por ciento de la población nacional dentro de 134 municipios y no tiene entes ni supramunicipales y submunicipales. Además, todos los núcleos de población están incluidos dentro de algún municipio.

Romina Zappa

Provincia	Córdoba	Bs. As.
Superficie Km	203.000	307.000
Población (año 2001)	3 M	13.8 M
Municipios	428	134
Habitantes x municipio	7.154	103.127
Km / municipio	474	2.291

El conurbano reanuda la lucha

Desde 1991, las ciudades de Llavallol, Turdera, Temperley, Ingeniero Budge, Villa Albertina, Santa Marta, Villa Fiorito y San José están peleando por independizarse del partido de Lomas de Zamora.

El 18 de septiembre de 2004, se realizó en la Casa de Cultura de Temperley una Asamblea informativa con el objetivo de reanudar esta lucha. Entre otras cosas, se dio a conocer la creación de la Asociación para el Reconocimiento de Nuevos Municipios, que reúne las voluntades de más de 60 localidades bonaerenses que buscan separarse de sus municipios para administrarse independientemente.

Uno de los proyectos destacados durante la reunión fue el que contempla la reducción de la cantidad de concejales y secretarías Ejecutivas del futuro Municipio de Temperley: mientras que con el actual régimen debería contar con 24 concejales, la idea es bajar este número a 6.

Respecto a la falta de representatividad, Aurelio Lugo, secretario de la Cámara de Comercio de Banfield, expuso el ejemplo español, donde los municipios no pueden superar los 150.000 habitantes y recordó que Lomas de Zamora está a punto de alcanzar los 750.000 habitantes.

Actualmente, se encuentra en la Legislatura provincial el proyecto de ley que, de aprobarse, posibilitaría la autonomía de la ciudad de Temperley respecto a Lomas de Zamora.

[Suscripción gratuita]

Completando los datos solicitados en el siguiente formulario, usted podrá recibir **Desafío Empresario** en forma gratuita.

Nombres:.....Apellido:.....Título:.....
 Cargo:.....Sector:.....
 Repartición:.....Organismo:.....
 Calle:.....Nro:.....C.P:.....Localidad:.....
 Provincia:.....Tels.:.....Fax:.....
 E-mail:.....

Por favor enviar por Fax o e-mail a FEMAPE: (0221) 422-7007, desafioempresario@femape.org.ar